



La Disposición adicional tercera del REAL DECRETO 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece la regla general de suspensión de términos y de interrupción de los plazos en los procedimientos que se estén tramitando por las entidades del sector público.

No obstante, dicho precepto también prevé que el órgano competente pueda acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento, siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo. Adicionalmente establece que puede acordarse motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

El Ministerio de Universidades, con fecha 12 de mayo de 2020, ha informado que los procedimientos de selección de personal pueden tramitarse cuando se trate de procedimientos indispensables para el funcionamiento básico de los servicios universitarios y, en su caso, para la protección del interés general, conforme al apartado cuarto de la Disposición adicional tercera de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Así, la Universidad de Salamanca considera necesario continuar los procesos selectivos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral, en cuanto son indispensables para el funcionamiento básico de los servicios universitarios, ya que con la resolución de los mismos podrán incorporarse profesores que desempeñen la función docente e investigadora, garantizando el interés general del derecho a la educación, de cara al comienzo del próximo curso académico universitario.

De esta forma, en aquellos procedimientos en que se habían fijado unos plazos concretos de actuación, y que no han podido consumarse como consecuencia de la declaración del estado de alarma, éstos se reanudarán según las fechas que se indican en el ANEXO adjunto a la presente resolución y que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL (<https://sede.usal.es/web/guest/tablon-de-anuncios>). Con carácter informativo también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador (<https://www.usal.es/pdi>).

Por todo lo anteriormente expuesto, este Vicerrectorado acuerda la continuación de la tramitación de los procedimientos de selección para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral, según se indica en el anexo adjunto.

Salamanca, 20 de mayo de 2020
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DÍAZ MÍNGUEZ JOSÉ MARÍA	20-05-2020 21:43:33

ANEXO

Resolución de 3 de febrero de 2020 (BOCyL núm. 28, de 11 de febrero)

- Convocatoria **2020DLDFMD1** (Profesores Contratados Doctores Básicos)
Nuevo plazo de subsanación de excluidos en listas provisionales: hasta el **29/05/2020**

Resoluciones de 3 de febrero de 2020

- Convocatoria **2020DLMD1** (Profesores Ayudantes Doctores)
Nuevo plazo de subsanación de excluidos en listas provisionales: hasta el **22/05/2020**
- Convocatoria **2020DLMD2** (Profesores Asociados de plantilla)
Nuevo plazo de subsanación de excluidos en listas provisionales: hasta el **22/05/2020**
- Convocatoria **2020DLMD3** (Profesores Asociados CC. Salud)
Nuevo plazo de subsanación de excluidos en listas provisionales: hasta el **22/05/2020**
- Convocatoria **2020DLMD4** (Profesores Asociados no correspondientes a plantilla)
Nuevo plazo de subsanación de excluidos en listas provisionales: hasta el **22/05/2020**

Resolución de 11 de febrero de 2020

- Convocatoria **2020DLMD5** (Profesores Ayudantes Doctores)
Nuevo plazo de subsanación de excluidos en listas provisionales: hasta el **29/05/2020**

Resolución de 10 de marzo de 2020

- Convocatoria **2020DLMD6** (Profesores Ayudantes Doctores)
Nuevo plazo para presentación de solicitudes: hasta el **01/06/2020**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DÍAZ MÍNGUEZ JOSÉ MARÍA	20-05-2020 21:43:33